



PROCESO : PÉRDIDA DE COMPETENCIA
RADICADO : 2021-00180

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregado el oficio proveniente del Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos Indígenas respecto a la etnia NUKAK TOMACHIMPAN.

Como quiera que dentro del presente asunto ya se dictó sentencia el 16 de julio de 2021, no hay nada que proveer respecto de la información dada por el Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos Indígenas.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

